



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00189 00
Proceso	Verbal
Demandante	Padilla y Cia S.A.S
Demandado	Luis Carlos Padilla Colorado
Decisión	Ordena correr traslado

Conforme al memorial de solicitud de nulidad por indebida representación, se ordena correr el traslado de dicha solicitud a la parte demandante por el término de tres (03) días.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94d6baab13e57ca3186a3bcf5f31d0711ee1f881ddbcd175e2584990b341704b**

Documento generado en 20/04/2022 11:51:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>